

y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de septiembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—«Olugna Ziur, S. L.», unipersonal (Administrador único, «Goldvalentin, S. L.», representante, José Luis Mazuelas Angulo).—«Small Soldiers, S. L.», unipersonal (Administrador único, José Luis Mazuelas Angulo).—73.140. 2.ª 5-12-2007

## PATRIMONIOS CONJUNTOS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad adoptó en fecha 27 de octubre de 2007 acuerdo de su liquidación y extinción, con el Balance de liquidación más abajo detallado, todo ello en el marco de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Vigésimo Octava de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre y acogiendo al Régimen especial para sociedades patrimoniales establecido en la Disposición Transitoria Vigésimo Cuarta de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

|   | Euros               |
|---|---------------------|
| <b>Activo:</b>                          |                     |
| Inmovilizado materiales.....            | 227.438,21          |
| Inmovilizado inmateriales.....          | 0,00                |
| Inmovilizado financieras.....           | 734.428,52          |
| Inversiones financieras Temporales..... | 234.710,86          |
| Tesorería .....                         | 66.867,11           |
| <b>Total activo .....</b>               | <b>1.263.444,70</b> |
| <b>Pasivo:</b>                          |                     |
| Capital.....                            | 865.457,43          |
| Reservas.....                           | 8.507,04            |
| Resultados ejercicios anteriores.....   | -19.282,76          |
| Pérdidas y Ganancias .....              | 1.490.956,48        |
| Cuenta socios .....                     | -1.082.193,49       |
| <b>Total pasivo .....</b>               | <b>1.263.444,70</b> |

Pamplona, 27 de octubre de 2007.—El liquidador único, Gonzalo Aranda Amilibia.—74.277.

## PLANET ROCK MANAGEMENT, SCP

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 31/07, de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguidos a instancia de Pilar Montoya Galaso, contra la empresa Planet Rock Management, SCP, con CIF E 25545492, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 25/10/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 21.000 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—72.802.

## PROMOCIONES ALFA 87, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### UNGRÍA RENTA, SOCIEDAD LIMITADA

## PROMOCIONES ALFA 87, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.d) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con los artículos 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada», celebrada el 5 de noviembre de 2007, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la escisión total de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias «Ungría Renta, Sociedad Limitada» (de nueva creación) y «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (de nueva creación que adopta la denominación de la escindida conforme al artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil), todo ello conforme al Proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida con fecha 6 de agosto de 2007, presentado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de octubre de 2007 y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de octubre de 2007, y conforme al informe suscrito por los Administradores. La escisión tendrá efecto desde el día 1 de agosto de 2007, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión. La escisión se acordó sin conceder ventajas a los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Las sociedades beneficiarias «Ungría Renta, Sociedad Limitada» y la nueva «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (ambas de nueva creación), recibirán los Activos y Pasivos de la escindida conforme a lo expuesto en el Proyecto de escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y que asimismo a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador único de la escindida «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada», Pascual Sacristán Nicolás; los Administradores Mancomunados de la beneficiaria «Ungría Renta, Sociedad Limitada», Carlos Alberto García Sacristán y Miguel Ángel Sacristán Paz; y el Administrador único de la nueva «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (también beneficiaria), Pascual Sacristán Nicolás.—72.549. y 3.ª 5-12-2007

## PROMOCIONES INTERNACIONALES CANARIAS, S. A.

Anuncio de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de esta sociedad celebrada el 27 de junio de 2007 acordó por unanimidad, al objeto de acogerse a lo dispuesto en la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, proceder a la disolución de la sociedad con adjudicación del haber social resultante para cuyo fin se formuló el siguiente balance de liquidación cerrado el 27 de junio de 2007.

|  | Euros             |
|--|-------------------|
| <b>Activo:</b>                         |                   |
| Inmovilizado .....                     | 310.090,57        |
| Deudores .....                         | 1,53              |
| Tesorería .....                        | 2.983,09          |
| <b>Total activo .....</b>              | <b>313.075,19</b> |
| <b>Pasivo:</b>                         |                   |
| Capital .....                          | 95.560,06         |
| Reservas y remanente .....             | 508.249,63        |
| Resultados ejercicios anteriores ..... | -272.503,49       |
| Pérdidas y ganancias 2007 .....        | -32.997,31        |
| Acreedores .....                       | 14.766,30         |
| <b>Total pasivo .....</b>              | <b>313.075,19</b> |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Fernando del Castillo Morales.—73.962.

## PROMOCIONES Y CONCIERTOS INMOBILIARIOS S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores sociales convocan a los accionistas de «Promociones y Conciertos Inmobiliarios Sociedad Anónima», a las sesiones de la Junta general extraordinaria de accionistas, que habrán de tener lugar en el domicilio social, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), paseo del Club Deportivo, número 1, edificio 11, planta baja, el día 10 de enero de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a las diecisiete horas del día 11 de enero de 2008, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social de la compañía y consiguiente modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales, a efectos de incluir en el objeto social las actividades de importación, exportación y compraventa de aeronaves, así como su explotación y arrendamiento a terceros y, en general, cualquier tráfico mercantil relacionado con las actividades aeronáuticas distinto de la explotación de las aeronaves.

Segundo.—Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Tercero.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos Interventores a tales fines.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien acciones, siempre que los títulos o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, hayan sido depositados en el domicilio social con cinco días de antelación a su celebración.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como de ejercitar su derecho de separación de la sociedad para aquellos accionistas que no hubieren votado a favor, en los términos previstos en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 30 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio J. Carrera Rodríguez.—73.950.

## PUERTAS DIMARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará, en primera

convocatoria, el día 10 de enero de 2008, a las trece horas, en el domicilio social, Ctra. Quintanar-El Toboso, km. 2.800, Quintanar de la Orden (Toledo) y de no reunirse quórum legal al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital en la cantidad de 6.000.065,28 euros y consiguiente modificación, en su caso, del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales a la vista del Informe elaborado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Apoderamientos para la solemnización de acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Se deja constancia de que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del Informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, así como del derecho que les corresponde a pedir su envío.

Quintanar de la Orden (Toledo), 3 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo, Gerardo Urchaga Rodríguez.—74.315.

### REHABILITACIONES REUS, S. L.

(En liquidación)

La Junta general de socios de la compañía «Rehabilitacions Reus, Sociedad Limitada», en liquidación, celebrada el día 8 de noviembre de 2007, acordó la reactivación de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se reactiva, a la oposición de la misma, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos previstos en la Ley.

Reus, 26 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Antonio Carrasco Navarrete.—73.373.

y 3.ª 5-12-2007

### REHABILITACIÓN, PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2007 acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía «Rehabilitación, Promoción y Construcción, Sociedad Anónima», aprobando el siguiente Balance de Liquidación, cerrado a esa fecha:

|                                   | Euros      |
|-----------------------------------|------------|
| Activo:                           |            |
| Cuenta corriente con socios ..... | 324.333,76 |
| Total activo .....                | 324.333,76 |
| Pasivo:                           |            |
| Fondos propios.....               | 319.591,27 |
| Hacienda pública acreedora .....  | 1.542,49   |
| Provisión .....                   | 3.200,00   |
| Total pasivo .....                | 324.333,76 |

Bilbao, 27 de noviembre de 2007.—El Liquidador, José Alejandro Larraona Ortega.—73.946.

### RESIDENCIAL GODELLA IV, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### RESIDENCIAL GODELLA III, S. L. Sociedad unipersonal

### REB 98, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que los socios únicos de las mercantiles Residencial Godella IV Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Residencial Godella III Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y Reb 98, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), han acordado en fecha 30 de junio de 2007 la fusión de las indicadas compañías mediante la absorción de Residencial Godella III, Sociedad Limitada Unipersonal, y Reb 98, Sociedad Limitada Unipersonal, por Residencial Godella IV, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las mercantiles absorbidas, con extinción por tanto de aquellas, transmitiendo en bloque sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del Proyecto de Fusión redactado conjuntamente por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

El socio y los acreedores sociales tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contando a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de junio de 2007.—Administrador Solidario de Residencial Godella IV, Sociedad Limitada Unipersonal, y Residencial Godella III, Sociedad Limitada Unipersonal y administrador único de Reb 98 Sociedad Limitada Unipersonal, Jorge Casanova Royo.—73.645.

2.ª 5-12-2007

### REYMO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad:

1. Disolver y liquidar la sociedad.
2. Aprobar el siguiente balance final de liquidación:

|  | Euros      |
|--|------------|
| Activo:                                      |            |
| Accionistas por desembolsos no exigidos..... | 45.076,05  |
| Inmovilizado .....                           | 29.149,68  |
| Activo circulante.....                       | 71.870,51  |
| Total activo .....                           | 146.096,24 |
| Pasivo:                                      |            |
| Fondos propios.....                          | 33.675,25  |
| Acreedores a corto plazo.....                | 112.420,99 |
| Total pasivo .....                           | 146.096,24 |

Onteniente, 30 de noviembre de 2007.—Liquidador solidario, Joaquín Mompó Buchón.—74.393.

### ROMAPINT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse en el domicilio social de la compañía sito en la calle Nuevo Versalles, bloque 11, 4.º A, de Fuenlabrada, Madrid, el próximo día 15 de enero de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 16 de enero de 2008, a la misma hora y lugar.

En dicha Junta se procederá a deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Paralización de actividades de la sociedad.

Segundo.—Cambio de órgano de gobierno, nombrando un Administrador único.

Tercero.—Líneas de actuación futura.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe del Administrador solidario sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, todos los accionistas podrán solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la consulta o remisión de todos los documentos y acuerdos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los señores socios tienen el derecho de completar la convocatoria mediante la agregación de cuestiones al orden del día propuesto en los términos previstos en el artículo 97 de la vigente LSA.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, Rodrigo Berdayes Casarrubio.—72.464.

### SEMIRREMOLQUES ROJO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

### EVERI CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad mercantil «Semirremolques Rojo, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada con carácter universal el día 21 de noviembre de 2007, se aprobó la escisión parcial, sin extinción, de dicha entidad, con aportación de su rama de actividad de promoción, gestión y arrendamiento de bienes inmuebles a favor de una sociedad que se constituirá, denominada «Everi Capital, Sociedad Limitada». Se hace constar que los señores socios y los acreedores de la sociedad escindida tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión. Asimismo se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Aranda de Duero, 21 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Julián Rojo Rivas, representante de «Rojo Gestión Empresarial, Sociedad Limitada».—73.108.

y 3.ª 5-12-2007

### SETNA NUTRICIÓN HOLDING, S. A.

Conforme al artículo 263.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por Junta General Extraordinaria y Universal del día 20 de